

Oficio No. **001908** -CMLCC/DGD **3 JAN 2017 12:47**  
REGISTRO 006

D.M. de Quito, **30 DIC 2016**

**Asunto:** Carta de adhesión al Pacto Global para organizaciones sin ánimo de negocio Ciudades/Municipios.

H.E. Ban Ki-moon  
**SECRETARIO GENERAL**  
**ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS**  
Nueva York, NY 10017  
EUA  
En su Despacho

INFO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ACTION	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>03 ENE. 2017</b>				
FILE: <i>ORG/130/2 MUNICIPIOS</i>				
LOG No. <i>17E-00008</i>				

Estimado Señor Secretario:

El Concejo Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió la Ordenanza Metropolitana No. 0116 que instituye la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción (CMLCC), como Unidad Especializada de la más alta jerarquía del Distrito Metropolitano de Quito, que dotada de autonomía tiene como objetivos el prevenir actos de corrupción, receptor denuncias que puedan suponer el cometimiento de estos actos en la entidad edilicia, la transparencia y los mecanismos de control social.

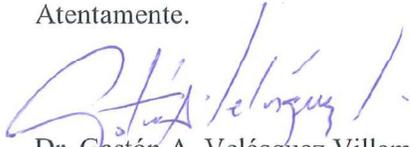
Me complace comunicarle que la CMLCC apoya los diez principios del Pacto Global en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. A través de esta comunicación expresamos nuestra intención de implementar estos Principios en el marco de nuestras competencias.

La CMLCC se compromete a involucrarse con el Pacto Global de la siguiente forma:

1. Participar de las acciones y eventos del Pacto Global y la Red Local Ecuador.
2. Comunicar sobre las acciones y esfuerzos de la Institución para la implementación de los diez principios.
3. Poner en práctica, en el marco de nuestras competencias, el Programa Global de Ciudades Compactas, para la gobernabilidad y gestión urbana.
4. Crear un plan de sostenibilidad institucional que incorpore las dimensiones ecológicas, económicas, políticas y culturales.
5. Apoyar a otras partes interesadas en implementar iniciativas vinculadas con nuestros objetivos que benefician a la ciudad y la comunidad en general.

La CMLCC de conformidad a los requisitos del Pacto Global indicados en la Política de COE (Comunicación de involucramiento) reportará cada dos años el progreso de las acciones implementadas.

Atentamente.



Dr. Gastón A. Velásquez Villamar

**PRESIDENTE (E)**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA  
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

WA.

W

Datos de contacto:

[gaston.velasquez@quitohonesto.gob.ec](mailto:gaston.velasquez@quitohonesto.gob.ec)

[wendy.almeida@quitohonesto.gob.ec](mailto:wendy.almeida@quitohonesto.gob.ec)

(593) 2 2525726

[www.quitohonesto.gob.ec](http://www.quitohonesto.gob.ec)

Av. Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, Edificio Londres, Piso 3